

# Históricas Digital

Mónica Blanco Rosenzuaig y Oscar Sánchez Rangel

“Los perdedores de la Revolución mexicana y la reconstrucción económica. La propuesta de Toribio Esquivel sobre la banca central”

p. 101-130

*El Banco de México a través de sus constructores  
1917-2017*

Leonor Ludlow y María Eugenia Romero Sotelo (coordinación)

México

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Históricas/Facultad de Economía

2019

592 p.

Cuadros

ISBN 978-607-30-1628-5

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de diciembre de 2019

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/707/banco\\_constructores.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/707/banco_constructores.html)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

D. R. © 2019, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



## LOS PERDEDORES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA Y LA RECONSTRUCCIÓN ECONÓMICA. LA PROPUESTA DE TORIBIO ESQUIVEL SOBRE LA BANCA CENTRAL

MÓNICA BLANCO ROSENZUAIG<sup>1</sup>

Facultad de Economía, UNAM

OSCAR SÁNCHEZ RANGEL

Universidad de Guanajuato

El propósito de este artículo es analizar la propuesta que planteó Toribio Esquivel Obregón en 1924 para la organización de la banca central en México. Se subrayará que la intervención de Esquivel durante el debate que condujo a la creación del Banco de México al año siguiente no se circunscribió al régimen de banca central que convenía al país, sino que era parte de un proyecto más amplio sobre el tipo de desarrollo económico para México. Este planteamiento difirió en aspectos sustanciales respecto al defendido por el grupo triunfante de la Revolución mexicana, sobre todo en cuanto al régimen de propiedad y la intervención del gobierno en la economía. Así, el artículo contribuye a la comprensión de la reconstrucción económica después de la fase violenta de la Revolución mexicana, a partir del estudio de los vencidos en el conflicto.

El grupo de perdedores se integró por exiliados y contrarrevolucionarios, cuya inclusión en la historiografía sobre la Revolución mexicana dista de equipararse a la de otros actores del movimiento. Esta omisión comienza a revertirse, aunque lentamente, lo que resulta alentador porque el análisis de la relación entre vencedores y vencidos es imprescindible para entender las características del régimen que surgió de la Revolución mexicana. Dicha revolución, desde muy temprano, enfrentó resistencias y contrarrevolución. Pero esta especie de “contrafuerza oscura” que comenzó a rondar a la revolución tan pronto como cayó Porfirio Díaz, lejos de ser una anomalía, constituye un fenómeno inherente a las revoluciones modernas.<sup>2</sup> De esta suerte, todo

<sup>1</sup> Profesores de la Facultad de Economía de la UNAM y de la Universidad de Guanajuato, respectivamente.

<sup>2</sup> Revolución moderna y contrarrevolución son fenómenos unidos por su naturaleza misma: a una fuerza popular transformadora se han correspondido otras que le resisten, que marchan en su con-

intento por explicar el desarrollo de una revolución, por examinar estos profundos procesos de transformación política y social, ha de considerar el estudio de su contrarrevolución y viceversa. Porque en definitiva y al margen de los movimientos políticos que hayan logrado imponerse, la confrontación entre todas las fuerzas concurrentes habrá modificado de manera inevitable el curso de la historia.<sup>3</sup>

El hecho de que la mayoría de los exiliados regresara a México, como fue el caso de Toribio Esquivel, se ha interpretado como prueba de que la Revolución mexicana no fue radical.<sup>4</sup> En esta línea es importante profundizar sobre la manera en la que estos repatriados se reintegraron al país y, en especial, estudiar en qué medida fueron partícipes de la arquitectura institucional del nuevo régimen. La organización de la banca central ofrece magníficas posibilidades para un análisis de esta naturaleza debido a la influencia decisiva de la coyuntura revolucionaria en su formación. El nacimiento de la banca central en México no resultó de un proceso evolutivo del propio sistema bancario mexicano. Más bien, como ha argumentado Carlos Marichal, fueron determinantes una amalgama de sucesos y coyunturas, sobre todo detonadas por el movimiento revolucionario. Como no existía un modelo de banca central que fuera considerado idóneo, el sistema se definió mediante propuestas e innovaciones institucionales bajo las condiciones monetarias, bancarias y financieras que provocó la Revolución.<sup>5</sup>

Lo anterior pone en relieve que un modelo como el que sostuvo Toribio Esquivel debe considerarse seriamente, y es útil evaluar las posibilidades que tenía para abrirse paso en la discusión. Además de contar con un prestigio como especialista en asuntos bancarios, Esquivel observó cercanamente la etapa formativa del Federal Reserve Bank mientras transcurrió su exilio en Nueva York, una experiencia que le fue tra. Esta idea ha sido desarrollada por los estudiosos de las revoluciones modernas europeas y ha sido retomada para el caso de la revolución mexicana por Ariel Rodríguez Kuri. Para un balance historiográfico sobre el significado del término de contrarrevolución en la Francia de 1789, véase Garrett, Clarke, "The Myth of the counterrevolution in 1789", *French Historical Studies*, vol. 18, núm. 3, 1994, pp. 784-800; para el caso de la Revolución mexicana véase Rodríguez Kuri, Ariel, *Historia del desasosiego. La Revolución mexicana en la ciudad de México*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 29-30.

<sup>3</sup> Alicia Salmerón, "De conspiraciones e intrigas. Los científicos frente a Madero y al golpe militar de 1913" en Javier Garcíadiego y Josefina Mac Gregor (Coord.), *Crónicas de un cuartelazo anunciado*, México, El Colegio de México (En prensa).

<sup>4</sup> Javier Garcíadiego "Los exiliados por la Revolución Mexicana", en Javier Garcíadiego Emilio Kourí, (Comp.), *Revolución y exilio en la historia de México. Del amor de un historiador a su patria adoptiva. Homenaje a Friedrich Katz*, México, El Colegio de México, Universidad de Chicago-Centro Katz, Ediciones Era, 2010, pp. 539-565.

<sup>5</sup> Carlos Marichal "Debates acerca de los orígenes de la banca central en México", en Rafael Doado, Aurora Gómez Galvarriato y Graciela Márquez Colin (Comp.), *México y España ¿Historias Económicas paralelas?*, México, Fondo de Cultura Económica, 2007, pp. 572, 580-583 y 590.

útil para la formulación de su proyecto. Sin embargo, Esquivel era visto por muchos como un simple tráfuga del maderismo y un cómplice del golpe de la Ciudadela. Con esta ambivalente percepción entre sus contemporáneos, ¿qué significó que Esquivel decidiera involucrarse en el debate sobre la banca central? ¿Cómo fue recibida su propuesta y en qué medida se concretó? ¿Cuáles fueron los intereses concretos que llevaron a la clase política gobernante a cambiar de opinión con respecto a que Esquivel pudiera regresar a México, ya que su retorno le había sido negado pocos años antes? Consideramos que las respuestas a estas interrogantes arrojan elementos valiosos para comprender el tipo de arquitectura institucional que influyó en el desempeño económico tras la Revolución.

En la primera parte examinaremos la creciente relevancia que adquirió en el debate público el establecimiento de un banco único de emisión y las consideraciones de Toribio Esquivel al respecto durante su exilio en Nueva York, en medio de su crítica a los gobiernos revolucionarios y en específico a la Constitución de 1917. En la segunda parte veremos que en 1924 se abrió un espacio político para que Esquivel decidiera participar directamente en el diseño de la banca central en México, cuando el gobierno mexicano emprendió la reorganización del sistema bancario. Esquivel estuvo en condiciones de aprovechar esta coyuntura debido a su prestigio como experto en asuntos económicos, lo que siguió cultivando en Estados Unidos, en donde además, observó el arranque de las operaciones del Federal Reserve Bank. En la tercera sección estudiaremos las características de la propuesta de Esquivel para la fundación del banco único de emisión. Haremos hincapié en que se trató de una propuesta reformista que descansaba en la rehabilitación de los antiguos bancos y en la preeminencia de los accionistas privados en la capitalización y en la dirección del banco único, aunque con la vigilancia del gobierno en los asuntos monetarios. Nos interesa especialmente proponer una explicación sobre la aquiescente actitud de los revolucionarios frente a la intención de Toribio Esquivel por reaparecer en el debate público en México. Argumentaremos que la participación de Toribio Esquivel en esta discusión sobre el sistema bancario selló su reconciliación con los revolucionarios y despejó el camino para su repatriación en septiembre de 1924.

### *El consenso sobre el banco único de emisión*

Toribio Esquivel afirmó en *Mi labor en servicio de México*, sus memorias políticas publicadas en 1934, que, durante su gestión como Secretario de Hacienda del gobierno de Victoriano Huerta, quiso reformar la ley de instituciones de crédito para que un banco con participación accionaria de los bancos de emisión y bajo las órdenes del ministerio a su cargo concentrara la emisión de billetes. En aquél tiempo buscó

la asesoría de un miembro destacado del grupo de los científicos, quien había estado muy ligado al sistema bancario, Pablo Macedo, para la formulación de las bases de tal reforma, pero nada se concretó y no hizo público su interés sobre el asunto.<sup>6</sup> No es extraño que el proyecto quedara inconcluso pues la gestión de Esquivel fue muy breve y en condiciones adversas, tanto porque el financiamiento de la lucha contra los constitucionalistas constriñó su margen de acción, como por el deterioro permanente que caracterizó su relación con el dictador. Pero estos elementos contemplados en 1913 –el monopolio en la emisión de billetes, la participación accionaria de los bancos de emisión en el sistema y el papel regulador de la Secretaría de Hacienda– acompañaron la postura que defendió Esquivel en lo sucesivo. Si bien el monopolio en la emisión pronto se convirtió en un tema de consenso, las otras dos suscitaron opiniones divididas.

Efectivamente el monopolio en la emisión fue un tema de encuentro entre Esquivel y sus adversarios políticos, pero débil e insuficiente, pues fue opacado por sus diferencias con respecto a otros asuntos medulares en la definición del nuevo régimen. En mayo de 1919, desde su exilio en Nueva York, que ya sumaba cinco años, Toribio Esquivel escribió una carta al presidente Venustiano Carranza que publicó la *Revista Mexicana*, en la que admitió que era un acierto que se incluyera la fundación de un banco único de emisión como precepto constitucional.<sup>7</sup> El tema había ganado importancia en la agenda del constitucionalismo desde que Carranza prometió en 1913 que al triunfo de ese movimiento se establecería un banco único y en 1915 ordenó el estudio de las bases para su operación. El sistema bancario había dejado de funcionar y se habían incrementado las actividades crediticias de casas comerciales y casas de cambio, orientadas hacia la compra-venta y especulación mercantil y monetaria. Por esto, la fundación de un banco único se volvió cada vez más importante para las autoridades hacendarias del gobierno de Carranza, con la finalidad de que contribuyera a la reorganización del sistema bancario y a la centralización de las finanzas.<sup>8</sup> Este

<sup>6</sup> Varios años antes de hacer público este hecho Toribio Esquivel lo comentó en su correspondencia con Miguel S. Macedo. UIA, ATEO, sección documental, Carta de Toribio Esquivel Obregón para Miguel S. Macedo, 12 de abril de 1923, en *Desde el exilio: correspondencia de Toribio Esquivel Obregón, 1914-1924*, Est. Intr. Mónica Blanco, Colección Memorias y Testimonios, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 2005, pp. 490-492; Toribio Esquivel Obregón, *Mi labor en servicio de México*, México, Editorial Botas, 1934, pp. 106-110.

<sup>7</sup> Carta abierta de Toribio Esquivel Obregón a Venustiano Carranza, *Revista Mexicana*, San Antonio, Texas, 25 de mayo de 1919, núm. 194, en *Desde el exilio, op. cit.*, p. 338.

<sup>8</sup> Un buen indicador sobre la relevancia que adquirió el debate sobre el banco único son los artículos publicados en *El Economista*, fundado en 1916, en donde el banco único se concebía como el inicio de la reconstrucción nacional. Esta creencia también se repetía en la prensa no especializada en asuntos económicos. Luz María Uthhoff López, *Las finanzas públicas durante la Revolución. El papel de Luis Cabrera y Rafael Nieto al frente de la Secretaría de Hacienda*, Universidad Autónoma

interés se hizo patente en la reforma del artículo 28 constitucional, que otorgó el monopolio de la emisión de billetes a un banco bajo el control del gobierno federal. Sin embargo, la coincidencia de Esquivel con el contenido del artículo 28 palidecía frente a sus desacuerdos con el contenido general de la Constitución de 1917, a tal grado que pugnó por el restablecimiento de la de 1857 como requisito indispensable para la reconstrucción económica del país. En el tono editorial de la *Revista Mexicana*, en la que otros exiliados habían lanzado fuertes críticas en contra de la Constitución de 1917, a la que llamaban “el almodrote de Querétaro”, Toribio Esquivel afirmó que se trataba de una legislación que se había elaborado sólo con base en la opinión de los revolucionarios y que era el origen de la inestabilidad política y económica de México. En consecuencia –y este era el principal objetivo de la carta– Esquivel propuso a Carranza una negociación con las fuerzas nacionales en donde la discusión se centrará en la Constitución de 1917. Sin duda, Esquivel aludía implícitamente a que el principal interlocutor con el gobierno debían ser los exiliados, para quienes la Constitución de 1917 había sido el acontecimiento de mayor impacto en su vida pública y cuya crítica los cohesionó.<sup>9</sup>

Cuando fue publicada la carta de Esquivel a Carranza, hacía casi dos meses que Luis Cabrera había asumido nuevamente la Secretaría de Hacienda. Desde Estados Unidos hubo críticas al regreso de Cabrera por considerarlo un radical; *The New York Herald* se refería a él ya fuera como antinorteamericano, bolchevique o anarquista.<sup>10</sup> Además, su descrédito era mayor en la medida que fracasaban los esfuerzos para recuperar las fuentes de financiamiento internacional y se agudizaba la inestabilidad de las finanzas públicas, a pesar de que las actividades productivas repuntaban.<sup>11</sup> Estas condiciones eran propicias para que Esquivel arremetiera en contra del proyecto económico que habían delineado los revolucionarios. Para Esquivel, el diagnóstico sobre estos problemas podía resumirse de la siguiente manera: “El mal procede de dos lados: la Constitución de Querétaro y el Estado revolucionario. Una buena parte del último es debido a la primera”.<sup>12</sup> Esto no deja lugar a dudas sobre la importancia que daba al restablecimiento de la Constitución de 1857; la negociación radicaba en que

Metropolitana-Iztapalapa, México, 1998, pp. 127, 151 y 177; Carlos Marichal, “Debates acerca de los orígenes de la banca central en México”, *op. cit.*, p. 590.

<sup>9</sup> Javier Garciadiego, “Los exiliados por la Revolución Mexicana”, *op. cit.*, p. 556; Mónica Blanco, *Historia de una utopía. Toribio Esquivel Obregón (1864-1946)*, México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012, pp. 219-222.

<sup>10</sup> Luz María Uththoff López, “Las finanzas públicas durante la Revolución”, *op. cit.*, p. 183.

<sup>11</sup> Sobre la recuperación económica a partir de 1917 véase Enrique Cárdenas, *Cuando se originó el atraso económico de México. La economía mexicana en el largo siglo XIX, 1780-1920*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, Fundación José Ortega y Gasset, 2003, pp. 287-300.

<sup>12</sup> Carta abierta de Toribio Esquivel Obregón a Venustiano Carranza, *Revista Mexicana*, San Antonio, Texas, 25 de mayo de 1919, núm. 194, en *Desde el exilio*, *op. cit.*, p. 336.

aceptaba la incorporación de principios que eran “incuestionablemente” una mejora, entre los cuales figuraba el precepto del banco único de emisión.<sup>13</sup>

Si bien Esquivel fue enfático en su opinión sobre el origen ilegítimo de la Constitución de 1917, en su carta a Carranza no distinguió con claridad los aspectos que le parecían más reprobables de su contenido, aunque manifestó su negativa a la aplicación retrospectiva de las leyes, en alusión al régimen de propiedad estipulado en el artículo 27. Sin embargo, al indicar su aceptación sobre parte de la nueva legislación laboral mostraba que su desacuerdo era parcial. Las diferencias de Esquivel con relación al proyecto de los revolucionarios quedaron mucho más claras en el *Ensayo sobre la reconstrucción de México*, escrito por él y otros exiliados, que fue publicado en 1920, justo en la coyuntura del triunfo de los sonorenses tras la muerte de Carranza. En este libro los autores fijaron sus discrepancias con la política carrancista y plasmaron un programa conservador de gobierno, alternativo al de los revolucionarios. Su planteamiento partía del restablecimiento de la Constitución de 1857 y de una crítica a la de 1917.<sup>14</sup> No obstante, también enumeraron sus coincidencias con las innovaciones constitucionales introducidas en Querétaro, una de las cuales fue el precepto sobre el banco único, al igual que había dicho Esquivel en su carta a Carranza.

En cuanto al banco único, el libro aclara que se había concebido antes del constituyente de Querétaro y que la razón por la cual había sido imposible su instalación obedecía a la desacertada política económica carrancista.<sup>15</sup> Al banco propuesto se le adjudicaban las funciones de emisión y depósito, con la obligación de concentrar y distribuir los fondos del gobierno. Además, operaría como banco de redescuento, sin trato directo con el público sino con los bancos, mecanismo a través del cual se

<sup>13</sup> Otros aspectos cuya conservación apoyaba eran: la forma en que se reconocía el principio de libertad de prensa, la garantía de la audiencia judicial, los requisitos para ser electo presidente de la República y la manera de cubrir su ausencia temporal o definitiva, la exigencia de la mayoría de las dos terceras partes de los votos en el Congreso para adoptar una ley que hubiera vetado el presidente, el principio de inamovilidad de los jueces y algunas reglas relativas a la legislación del trabajo, aunque Esquivel no precisó cuáles. *Idem*.

<sup>14</sup> Los autores rechazaron la supremacía del presidente sobre el Congreso. Criticaron el artículo 27, especialmente lo referido al predominio absoluto del estado sobre los recursos naturales, al considerar que coartaba el derecho individual y estorbaba la acción individual. En cuanto al petróleo censuraron la política de nacionalización, especialmente por su carácter retroactivo, y subrayaron lo negativo de estas disposiciones por los conflictos que había detonado con otros países. Con relación al asunto agrario condenaron la propiedad comunal y el otorgamiento de ejidos, sistema que consideraron perjudicial porque inhibía la acción individual y sometía a los campesinos a la tutela del Estado. Manuel Calero, *et. al.*, *Ensayo sobre la reconstrucción de México*, Nueva York, De Laisne & Carranza, 1920.

<sup>15</sup> Según los autores, el establecimiento del banco se había pospuesto debido a la “falta de escrúpulos [...] en el manejo de los fondos públicos” y a los “atropellos a la propiedad de los particulares” cometidos por el gobierno carrancista. *Ibid.* p. 94.

proponía distribuir el crédito en el país. Con relación al capital para la suscripción del banco, los autores descartaban recurrir a un préstamo extranjero, pues desvirtuaría el carácter nacional del banco, en cambio proponían que los antiguos bancos de emisión aportaran el capital preferentemente y, en segundo plano, otras negociaciones financieras y el público en general. Una condición previa para posibilitar esta transacción era que el gobierno reembolsara a los bancos “las sumas que violenta y arbitrariamente sustrajo de las cajas de estos el gobierno carrancista”.<sup>16</sup> Bajo este modelo, las operaciones del banco estarían determinadas por particulares, con excepción de la emisión de billetes, que quedaría exclusivamente a cargo del gobierno.

Es así que el establecimiento de un banco único de emisión fue un tema de consenso entre los revolucionarios y muchos de los exiliados, entre ellos Toribio Esquivel. Sin embargo, este consenso fue una excepción en medio de sus profundos desacuerdos en torno a la Constitución de 1917. El condicionamiento de Esquivel al restablecimiento de la Constitución de 1857 para que fuera posible cualquier intento de recuperación económica abrió un abismo entre él y los revolucionarios. Asimismo, a pesar de las coincidencias en cuanto al monopolio en la emisión, comenzaron a perfilarse las diferencias sobre el papel que jugarían el gobierno y los empresarios en el diseño e implementación de la banca central mexicana. Como veremos a continuación, la discusión de esas diferencias que incorporara a los exiliados vinculados con los temas bancarios y financieros sería posible una vez que el gobierno emprendiera la reorganización del sistema bancario en 1924.

### *Un reencuentro conveniente*

“Si yo fuera llamado a dar un consejo al gobierno...” decía Esquivel en mayo de 1923 durante la entrevista que le hizo en Nueva York un corresponsal de *El Universal*, en la cual afirmó que la solución de los problemas bancarios y el establecimiento de un banco único de emisión podían “cambiar la faz de México”.<sup>17</sup> En dicha entrevista Toribio Esquivel fue presentado como “...uno de los financistas mexicanos de mayor prestigio”, un elogio indicativo del cambio en las condiciones políticas de México que favorecieron su repatriación, como veremos enseguida. Debe recordarse que apenas unos años atrás las páginas de ese diario habían publicado la discusión entre Fernan-

<sup>16</sup> El pago se obtendría mediante impuestos temporales a la exportación de algunas mercancías. *Ibid.*, p. 96.

<sup>17</sup> “Cómo se puede reconstruir el crédito de nuestro país. Don Toribio Esquivel Obregón opina sobre el Banco de México y dice cuál es el sistema que debe adoptarse”, *El Universal*, 16 de mayo de 1923. Esta entrevista puede consultarse con el título “Entrevista sobre problemas bancarios” en *Toribio Esquivel Obregón. Una visión sobre la economía de México de 1891 a 1945. Recopilación hemerográfica*, Universidad Iberoamericana, México, 1997, pp. 227-232.

do Iglesias Calderón y varios ex ministros del primer gabinete de Victoriano Huerta, incluyendo Esquivel, a quienes el primero acusó de complicidad en los asesinatos de Francisco Madero y José María Pino Suárez, en febrero de 1913.<sup>18</sup> En 1920, tras la rebelión de Agua Prieta, el gobierno del presidente Adolfo de la Huerta le había negado a Esquivel la devolución de sus bienes –que habían sido confiscados en 1915–, debido a que “fue Ministro en la época de Huerta”<sup>19</sup> y lo excluyó de la negociación que posibilitó el regreso de muchos expatriados. En efecto, los gobiernos de Adolfo de la Huerta y Álvaro Obregón aceptaron el regreso masivo de los exiliados, una decisión que contrastó con la rigidez del gobierno de Carranza y que contribuyó al triunfo de Agua Prieta como alianza sociopolítica.<sup>20</sup> Inclusive algunos de los repatriados se incorporaron al gobierno, como Antonio Villarreal y José Vasconcelos, quienes fueron nombrados secretarios de Agricultura y Educación. El retorno de Esquivel se enmarcó en este proceso de reconciliación amplio y, si bien su antecedente como ministro del gobierno de Victoriano Huerta lo obstaculizó inicialmente, una nueva coyuntura favoreció su reencuentro con el gobierno revolucionario, cuando la reorganización del sistema financiero se convirtió en un objetivo central para el afianzamiento del régimen. En estas condiciones, a pesar de su insistente oposición a la Constitución de 1917, Esquivel poseía un conjunto de atributos que lo hicieron valioso como aliado una vez que el gobierno buscó un entendimiento con los banqueros. La coincidencia en torno a la fundación del banco único de emisión favoreció el acercamiento entre el gobierno y Esquivel, además de que su reputación como especialista en asuntos económicos y sus vínculos con empresarios y banqueros hicieron factible que pudiera tener alguna actuación en las negociaciones.

Toribio Esquivel supo leer la coyuntura que se le presentaba, con la esperanza de que se concretara su regreso a México. En la entrevista con *El Universal* de mayo de 1923 expresó la importancia de la participación de “hombres de ciencia” en el debate sobre el banco único. Esquivel sostuvo que éstos y no los banqueros habían dado forma a la Reserva Federal en Estados Unidos por lo que, siguiendo esta experiencia,

<sup>18</sup> La acusación revivía de vez en vez en la prensa mexicana, pero nunca se procesó en los tribunales como lo propusieron los acusados en varias ocasiones. Esto indica que se trató de un ataque de los constitucionistas para desprestigiar a los ex ministros y alejarlos del campo político, con el propósito de neutralizar alguna posible conspiración en su contra. Oscar Sánchez Rangel, “Violencia política y exilio. Los asesinatos de Francisco Madero y Pino Suárez en la memoria de tres ex ministros mexicanos”, en Diego León Rábago (coordinador), *Violencia: una visión multidisciplinaria y transversal*, Universidad de Guanajuato, Departamento de Estudios de Cultura y Sociedad, México, 2014, pp. 183-220.

<sup>19</sup> UIA, ATEO, sección documental, caja 68, exp. 28, f. 3, Carta del Departamento de Bienes Nacionales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a Ignacio Peláez, 19 de agosto de 1920, en *Desde el exilio, op. cit.*, p. 383.

<sup>20</sup> Javier Garciadiego, “Los exiliados por la Revolución mexicana”, *op. cit.*, p. 564.

recomendaba que la discusión en México no incluyera sólo a los banqueros mexicanos y extranjeros sino que debían intervenir quienes tuvieran el enfoque propio del economista.<sup>21</sup> Lo anterior puso de manifiesto el interés de Toribio Esquivel por destacar su experiencia en asuntos bancarios y financieros, un atractivo perfil si se considera la ausencia de cuadros especializados que tenían los revolucionarios en la administración pública. Este asunto es particularmente importante en lo relativo a las cuestiones financieras, dado el prestigio que había alcanzado el gobierno de Porfirio Díaz en ese ámbito y el reconocimiento del grupo de los científicos como expertos en la materia. Cuando se discutió el establecimiento del banco único de emisión durante las sesiones del Congreso Constituyente en Querétaro algunos diputados se opusieron a que se aprobara, como Fernando Lizardi, quien opinó que los constituyentes carecían de la preparación en materia económica para debatir sobre la reforma. Para otros, como Rafael Nieto, aunque consideraron que debía aprobarse el principio del banco único de emisión, sostuvieron que el asunto sobre la participación del gobierno y los particulares tendría que definirse más tarde.<sup>22</sup> Posteriormente, Luis Cabrera en su defensa de la asesoría en materia monetaria y fiscal solicitada por la Secretaría de Hacienda a los expertos financieros Edwin Kemmerer y Henry Alfred Chandler, admitió que "...los revolucionarios somos hombres de reciente formación, porque todos nosotros reconocemos con modestia que no estamos suficientemente preparados para discutir aquí con los Macedo, con los Limantour y los Casasús."<sup>23</sup>

Después de la rebelión de Agua Prieta, las gestiones de los sonorenses para el arreglo de los problemas financieros del país tropezaron con el hecho de que eran poco conocidos en los círculos bancarios, lo cual abrió la oportunidad para que individuos vinculados a la banca buscaran operar como intermediarios entre las autoridades financieras de México y los banqueros, al mismo tiempo que defendían los intereses de las instituciones que representaban. Tales fueron los casos del gerente del Banco Nacional de México, Agustín Legorreta, y de Eduardo Iturbide, empleado de Speyer & Co., una de las empresas más importantes en cuanto a la otorgación de préstamos durante el porfiriato y el gobierno de Francisco Madero, quien en 1922 se convirtió en gerente del Banco de Comercio e Industria.<sup>24</sup> En estas condiciones de escasez de cuadros especializados algunos jóvenes universitarios brillantes alcanza-

<sup>21</sup> Toribio Esquivel Obregón, "Entrevista sobre problemas bancarios", *op. cit.*

<sup>22</sup> Luz María Uthhoff López, *Las finanzas públicas durante la Revolución*, *op. cit.*, p. 153.

<sup>23</sup> *Ibidem*, p. 174; Esperanza Fujigaki Cruz, "Estudio del pensamiento económico durante la Revolución Mexicana, de 1910 a 1920 y su influencia en los años 1920 a 1928", en María Eugenia Romero Sotelo (Coord.), *Historia del Pensamiento Económico en México. Problemas y tendencias (1821-2000)*, México, Editorial Trillas, 2005, pp. 229 y 230.

<sup>24</sup> Enrique Krauze, *Caudillos culturales en la Revolución mexicana*, México, Siglo XXI Editores, 6a ed., 1990, p. 135; Emilio Zebadúa, *Banqueros y revolucionarios: la soberanía financiera de México, 1914-1929*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 1994. pp. 127 y 210.

ron altas posiciones en el servicio público, como lo hizo Manuel Gómez Morin, cuya participación como funcionario de la Secretaría de Hacienda fue definitiva para el establecimiento del Banco de México en 1925.<sup>25</sup>

¿De dónde procedía el prestigio que Esquivel pretendía resaltar para incorporarse en la discusión sobre el banco único de emisión? Hacía quince años que Esquivel había cobrado fama en el país como crítico de la política económica del gobierno de Díaz. En aquél momento, con motivo de la reforma a la ley de instituciones de crédito, Esquivel denunció la incapacidad gubernamental para definir una política de crédito agrícola con tal resonancia que mereció una contestación de Joaquín Casasús, prominente miembro de la elite en el gobierno, lo que dio origen a un debate a través de la prensa.<sup>26</sup> Esquivel discutió sólidamente sobre el régimen bancario, el papel del crédito en la economía y la necesidad de implementar una estrategia tendiente al fraccionamiento de las haciendas. Además, Esquivel se pronunció por una política bancaria que fortaleciera a los bancos locales y que contuviera el dominio de los grandes bancos nacionales; con todo esto se labró una reputación como especialista en asuntos económicos y crítico de los científicos. La proyección nacional que adquirió Esquivel como crítico de los científicos fue una de las principales razones por las que Francisco Madero lo invitó a que colaborara en la formación del movimiento anti reeleccionista en 1909.<sup>27</sup>

Como secretario de Hacienda del gobierno huertista Esquivel estrechó vínculos entre los banqueros, mostrándose como un buen negociador frente a la banca internacional con la contratación del empréstito de junio de 1913, que fue el último que obtuvo México durante el período revolucionario. Las condiciones de la negociación fueron complicadas, pues el gobierno mexicano carecía de una credibilidad entre la comunidad financiera internacional semejante a la del porfiriato y la falta del reconocimiento diplomático de Estados Unidos al gobierno de Huerta limitó las opciones para la contratación del crédito, que tuvo que realizarse fundamentalmente con la banca europea. La gestión de Esquivel fue celebrada entre los empresarios y banqueros mexicanos, para quienes la exitosa negociación del secretario de Hacienda había evitado “la bancarrota y la anarquía” en el país.<sup>28</sup> Durante su exilio en Nueva York To-

<sup>25</sup> Enrique Krauze, *Caudillos culturales*, op. cit., pp. 99-102 y 155.

<sup>26</sup> Los artículos que conformaron dicha discusión pública pueden consultarse íntegros en *La reforma bancaria de 1908. Una discusión entre Toribio Esquivel y Joaquín Casasús*, Est. Intr. y selección de documentos de Mónica Blanco, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Asuntos del Personal Académico, Facultad de Economía, 2008.

<sup>27</sup> Mónica Blanco, *Historia de una utopía*, op. cit., pp. 115-119.

<sup>28</sup> Así lo afirmó Carlos Robles, quien era gerente de la Caja de Préstamos, durante un banquete organizado por empresarios y banqueros en honor de Toribio Esquivel el 7 de junio de 1913. UIA, ATEO, sección documental, caja 26, exp. 12, ff. 4-6 y exp. 13, ff. 1-2, “Invitación al Banquete ofrecido al Señor Secretario de Hacienda y Crédito Público Lic. Toribio Esquivel Obregón por la

ribo Esquivel mantuvo su vinculación con los temas económicos y financieros como catedrático desde 1915 en el Nacional City Bank, así como en las Universidades de Columbia y de Nueva York, en donde impartió cursos sobre legislación mercantil latinoamericana que incluyeron el estudio sobre bancos y moneda, además de que abrió un despacho jurídico en el que atendió asuntos relacionados con estas temáticas.<sup>29</sup>

Por lo tanto, en el ambiente bancario y financiero Esquivel era bastante bien conocido y la entrevista dada a *El Universal* en mayo de 1923 constata que su opinión interesaba en los círculos empresariales y en el gobierno. Unos meses después Esquivel consideró que el clima político era propicio para que expusiera sus opiniones directamente al gobierno mexicano. El camino fue allanado por la salida de Adolfo de la Huerta de la secretaría de Hacienda, cuyo deterioro político se debió en parte a la falta de resultados para el establecimiento del banco único.<sup>30</sup> En septiembre de 1923 Alberto J. Pani fue nombrado en ese cargo y propuso la reorganización del sistema bancario y financiero como uno de los ejes de su gestión ministerial, además de la reforma al sistema fiscal y la renegociación y reanudación del pago de la deuda interior y exterior.<sup>31</sup> Durante su exilio Esquivel se había expresado sobre Pani como alguien con quien era “posible tratar con la razón y la justicia”.<sup>32</sup> Además, a Esquivel le gustó que el nuevo secretario responsabilizara a su antecesor de la mala situación de las finanzas públicas y lo acusara del desvío de fondos para el financiamiento de su campaña presidencial.<sup>33</sup> Otro factor que contribuyó a la apertura de un espacio para Esquivel fue que, cuando Pani propuso la organización de una convención para abordar la reorganización del sistema financiero, uno de los delegados fue Miguel S. Macedo, cuyos vínculos con Esquivel se remontaban a mediados de la década de 1880, cuando él era estudiante y Macedo un joven profesor en la Escuela Nacional

Banca, el Comercio y la Industria en homenaje al celo y habilidad con que ha realizado el Empréstito Nacional de 1913”.

<sup>29</sup> UIA, ATEO, sección documental, caja 29, exp. 12. f. 4, Carta de Toribio Esquivel Obregón para Francisco Quijano, 15 de agosto de 1915; UIA, ATEO, sección documental, caja 32, exp. 9, f. 1, Carta de Toribio Esquivel Obregón para Celestino Ferrera, 14 de abril de 1916. La primera carta puede consultarse en *Desde el exilio, op. cit.*, pp. 281-283.

<sup>30</sup> Eminio Zebadúa, *Banqueros y revolucionarios...*, p. 242.

<sup>31</sup> Aurora Gómez Galvarriato, “La política económica del nuevo régimen. Alberto J. Pani 1923-1927, 1931-1933” en Leonor Ludlow (Coord.), *Los secretarios de hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, t. 2, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, p. 385.

<sup>32</sup> UIA, ATEO, sección documental, caja 28, exp. 17, ff. 2-3, Carta de Toribio Esquivel Obregón para José López Araiza, Nueva York, 26 de agosto de 1914, en *Desde el exilio, op. cit.*, pp. 169-171.

<sup>33</sup> UIA, ATEO, sección documental, caja 40, exp. 13, ff. 29-30, Carta de Toribio Esquivel Obregón para Manuel Calero, Nueva York, 8 de octubre de 1923. Sobre las acciones de Pani en contra de la gestión ministerial de Adolfo de la Huerta véase Zebadúa, Emilio, *Banqueros y revolucionarios, op. cit.*, p. 244-245.

de Jurisprudencia.<sup>34</sup> Como dijimos antes, siendo secretario de Hacienda, Esquivel buscó la asesoría de Pablo Macedo –hermano de Miguel–, para delinear un proyecto de banco único de emisión. Esquivel mantuvo correspondencia con Miguel durante su exilio, en la que comentaban los acontecimientos en México y también pidió su ayuda para la solución de asuntos relacionados con la administración de sus propiedades.<sup>35</sup>

Toribio Esquivel estimó que las condiciones le eran favorables para que intentara incidir de manera más directa en la reorganización financiera de México y, en particular, en el establecimiento del banco único. Así, todavía en Nueva York, formuló un planteamiento para el establecimiento del banco en una carta que envió al secretario de Hacienda, Alberto J. Pani, durante los trabajos de la Convención Bancaria que comenzaron el 1 de febrero de 1924. La carta de Esquivel para Pani fue fechada el 13 de febrero de 1924, justo cuando se cumplían once años del golpe militar de Victoriano Huerta en cuyo gobierno Esquivel encabezó esa secretaría durante algunos meses para luego exiliarse durante una década en Estados Unidos. Como veremos, con esta carta Esquivel aprovechó una oportunidad que se atisbó en el ambiente político mexicano, lo cual contribuyó a que cerrara el ciclo del exilio y abriera el de la repatriación.<sup>36</sup>

La manera como fue recibida la iniciativa de Esquivel –impensable tres años antes– confirma que la reorganización del sistema bancario le permitió avanzar en su reconciliación con los nuevos gobernantes de México. Pani reconoció que la iniciativa de Esquivel provenía “...de un mexicano, que, aun cuando estaba distanciado del Gobierno, sobreponiéndose a todo rencor político, se preocupa por el bienestar de su país.”<sup>37</sup> Fernando de la Fuente –representante de la Secretaría de Hacienda y presidente de la Comisión– afirmó que las ideas de Esquivel eran de “alto valor”, mientras que el delegado Miguel S. Macedo resaltó la experiencia de Esquivel en asuntos económicos,

<sup>34</sup> Blanco, Mónica, *Historia de una utopía...*, pp. 41-46.

<sup>35</sup> En 1922 Esquivel había pedido a Miguel Macedo que, como consultor del Banco Hipotecario de Crédito Territorial, gestionara que la institución aceptara tomarle el rancho de San José, en León, Gto., como pago de un préstamo que había solicitado con garantía hipotecaria de dicho predio y que no había podido pagar debido a la incautación de sus propiedades por parte del gobierno carrancista. Macedo realizó la gestión exitosamente. UIA, ATEO, sección documental, caja 40, exp. 1, ff. 20-22, Cartas de Toribio Esquivel Obregón para Miguel S. Macedo, Nueva York, 8 de abril y 4 de mayo de 1922.

<sup>36</sup> UIA, ATEO, sección documental, caja 53, expediente 29, Carta de Toribio Esquivel Obregón para el secretario de Hacienda Alberto J. Pani, Nueva York, 13 de febrero de 1924.

<sup>37</sup> Se trata de un extracto de la respuesta de Pani a la carta en la que Esquivel expuso su propuesta para fundar el banco único de emisión. La respuesta de Pani fue leída en la sesión de la convención bancaria del 13 de marzo de 1924, *Comisión permanente de la Convención Bancaria*, México, Publicaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Editorial Cultura, 1924, pp. 10 y 11.

recordó que desde su residencia en el extranjero había publicado libros “verdaderamente estimables” y que sus propuestas sobre el banco único eran “materia para un estudio muy serio”.<sup>38</sup> La carta de Esquivel a Pani en la que definió su propuesta para la creación del banco único fue incorporada en la memoria de la Comisión Permanente de la Convención Bancaria y publicada en la prensa.<sup>39</sup> ¿Cuál era su contenido? ¿Qué distinguía el planteamiento de Esquivel? ¿En qué medida sus propuestas coincidieron con la estructura que finalmente dio forma al Banco de México en 1925? En la siguiente sección propondremos una respuesta a estas interrogantes.

### *Un sistema nacional de bancos para México*

Esquivel desarrolló en su carta a Pani el plan para el establecimiento de un banco único, que estuvo apegado a los principios anunciados en el libro colectivo *Ensayo sobre la reconstrucción de México* y en la entrevista que le hizo *El Universal* en mayo de 1923. A diferencia de otras propuestas de la época sobre la creación del banco único de emisión, Esquivel no presentó la suya como un proyecto de ley, sino que planteó lineamientos generales para el funcionamiento de un sistema bancario nacional, compuesto por el banco de emisión al que se asociarían libremente los bancos comerciales del país. Estos lineamientos abordaron con suficiente claridad los asuntos neurálgicos que dominaban el debate sobre el banco único en aquél momento, tales como la participación de los antiguos bancos de emisión, la distribución accionaria y la influencia en la dirección del banco por parte del capital privado y del gobierno, así como el monto y la manera de obtener los recursos para su apertura.

En el plan de Esquivel se distinguen elementos inspirados en el Federal Reserve Bank en cuanto a los términos de asociación entre los bancos regionales con el central para la realización de operaciones de redescuento, una práctica bancaria a la que Esquivel se refirió reiteradamente por su importancia para la modernización de la economía mexicana. Esquivel no se refirió explícitamente al Federal Reserve Bank en su carta a Pani, pero retomó las ideas que había adelantado en la entrevista a *El Universal* y que en aquél momento sí identificó con el diseño de la banca central norteamericana. En esa entrevista Esquivel manifestó su opinión favorable sobre dicho sistema, aunque con cautela:

<sup>38</sup> *Ibid.*, p. 11.

<sup>39</sup> “Comisión permanente de la Convención Bancaria”, *Boletín financiero y minero de México*, 13 de marzo de 1924; “El capital del Banco Único debe ser mexicano. Carta de Toribio Esquivel Obregón para el secretario de Hacienda”, *El Universal*, 14 de marzo de 1924. La carta también puede consultarse, aunque sin los párrafos introductorios, en Antonio Manero, *La reforma bancaria en la revolución constitucionalista*, México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1958, pp. 466-472.

La ley bancaria americana se inspiró en la ley alemana y es ella misma un gran modelo, con tal que no se vaya a hacer una adaptación superficial dejando a un lado el fondo científico para tomar sólo detalles que no son fundamentales, tal como desgraciadamente ha sucedido con las imitaciones que hasta aquí hemos hecho de instituciones americanas.<sup>40</sup>

Conviene recordar que la banca central norteamericana era de muy reciente aparición pues, a pesar de la extensa estructura bancaria de Estados Unidos, que estaba integrada por cerca de 18 mil bancos a principios del siglo XX, hacían poco trabajo de equipo, como hizo notar el reconocido especialista Edwin Kemmerer en su trabajo pionero sobre el sistema de banca central norteamericano.<sup>41</sup> Estados Unidos no contaba con un banco central como tampoco Canadá ni Latinoamérica en general, mientras que en Europa numerosos bancos centrales tenían alguna experiencia en la gestión de políticas monetarias y en el manejo de ciertas crisis. Sin embargo, el pánico financiero de 1907 puso al descubierto una serie de problemas derivados de la atomización que caracterizaba al sistema bancario estadounidense y la necesidad de una mayor regulación, supervisión y control de las políticas bancarias y monetarias. En consecuencia, el Congreso de Estados Unidos convocó al estudio de estas problemáticas, lo que condujo a la aprobación de la Federal Reserve Act en agosto de 1913. La ratificación de esta ley y el nombramiento de la primera Junta de Gobierno del Federal Reserve Bank en agosto del siguiente año estuvieron en el interés del secretario del Tesoro de Estados Unidos, William McAdoo, con el propósito de que contribuyeran a un clima de confianza para hacer frente a la crisis financiera que se desató internacionalmente después del estallido de la Gran Guerra en Europa.<sup>42</sup> La singularidad del Federal Reserve Bank con respecto a todos los demás bancos centrales del mundo radicó en la operación de doce bancos regionales establecidos en las principales ciudades del país con la finalidad de que esto contribuyera a la estabilidad macroeconómica y financiera.<sup>43</sup>

<sup>40</sup> “Cómo se puede reconstruir el crédito de nuestro país. Don Toribio Esquivel Obregón opina sobre el Banco de México y dice cuál es el sistema que debe adoptarse”, *El Universal*, 16 de mayo de 1923.

<sup>41</sup> Edwin Walter Kemmerer, *The abc of The Federal Reserve System*, Princeton University Press, Princeton, N- J., 1918, 5a ed., 1922, p. 3.

<sup>42</sup> Carlos Marichal, *Nueva historia de las grandes crisis financieras. Una perspectiva global, 1873-2008*, México, Debate, 2010, pp. 77-79.

<sup>43</sup> De acuerdo con Ben Bernanke, la virtud de dicha estructura era que los actores económicos de todo el país tendrían voz y además aseguraría la compilación de información económica y su centralización en Washington, todo lo cual contribuiría a que la política monetaria adquiriera un enfoque nacional. La ley estableció que el Federal Reserve Bank tenía que hacerse cargo de dos asuntos fundamentalmente: primero, actuar como prestamista de última instancia y tratar de mitigar los pánicos que los bancos experimentaban desde hacía algunos años y, segundo, gestionar el patrón

Toribio Esquivel siguió cercanamente los primeros años de existencia del sistema de banca central norteamericano en su condición de exiliado desde finales de 1913. Es muy probable que el espíritu cooperativo que se observaba en el trabajo conjunto de los doce bancos regionales integrantes del Federal Reserve Bank haya sido uno de los aspectos del modelo norteamericano que más llamó la atención de Toribio Esquivel, sobre todo porque concordaba con su añeja insistencia respecto al fortalecimiento de los bancos locales en México para que contribuyeran mejor a la distribución del crédito y a un crecimiento más dinámico de las actividades productivas. Es decir, el modelo de banca central norteamericano fue útil para Esquivel porque le dio más argumentos para que promoviera el diseño de un marco institucional que favoreciera la proliferación de bancos identificados con una clientela regional. Esta postura la había manifestado en 1908 cuando denunció que la reforma a la ley de instituciones de crédito que impulsó José Yves Limantour obstaculizaría las actividades de los bancos de emisión por las restricciones impuestas al refrendo de los créditos, en perjuicio principalmente de hacendados y rancheros. Es así que Esquivel aprovechó el debate sobre el banco único y las referencias al modelo del Federal Reserve Bank para revitalizar esa defensa de los bancos locales que sostenía desde años atrás.<sup>44</sup>

Esquivel propuso un sistema formado por el banco de emisión, que monopolizaría la emisión de billetes bajo la inspección y autoridad del gobierno, junto con una red de bancos distribuidos en el país que suscribirían acciones del banco central y que a

oro para evitar oscilaciones bruscas en los tipos de interés y otras variables macroeconómicas. Ben Bernanke, *Mis años en la Reserva Federal. Un análisis de la Fed y las crisis financieras*, México, Ediciones Deusto, México, 2014, pp. 22-31.

<sup>44</sup> Esta defensa reiterada de Esquivel a favor de los bancos locales no parece responder a que tuviera un interés personal en los negocios bancarios. Sin embargo, varios de los accionistas del banco de San Luis pertenecían a la red de empresarios con quienes Esquivel estaba relacionado. Su principal vinculación con esta clase de actividades parece haber sido con dicho Banco de San Luis Potosí, que contaba con una sucursal en León, y del cual Esquivel tuvo algunas acciones. En un listado aparece como dueño de cinco acciones que valían quinientos pesos en total. Otro vínculo con el Banco de San Luis ocurrió cuando adquirió el rancho de Aramútaró, pues contrató créditos en dicho banco, así como en el Banco Nacional y el de Londres. Además hipotecó una casa en León a favor del Banco de San Luis, cuya deuda era de casi 56 mil pesos en 1917, misma que subrogó a un acreedor particular en ese año. Otro asunto bancario que resolvió durante el exilio fue un crédito con garantía hipotecaria de un rancho en León que tenía contratado con el Banco Hipotecario de Crédito Territorial y que pagó con la propiedad referida en 1922. Véase el listado sobre la participación accionaria de Esquivel en el Banco de San Luis Potosí en *Actas del Consejo de Administración de El Banco de San Luis Potosí, 1897-1930*, Adriana Corral Bustos (ed.), versión en CD, El Colegio de San Luis, México, 2010. Sobre los créditos con este banco y con el Banco Hipotecario véase su correspondencia con Miguel Macedo, Carlos Robles Manuel Arochi y Francisco Villalobos entre 1920 y 1922 en *Desde el exilio...*, v.p. Lo relativo al rancho de Aramútaró en Mónica Blanco, *Historia de una utopía...*, pp. 98-99.

cambio disfrutarían del redescuento de su papel. Esta red se integraría con los antiguos bancos, que volverían a funcionar, aunque bajo las nuevas condiciones, lo que implicaba la imposibilidad de emitir billetes. De esta manera Esquivel hizo explícito que no era partidario del surgimiento de un sistema bancario enteramente nuevo sino de su reforma. Adicionalmente, contemplaba la incorporación de nuevos bancos a los que se les exigiría una baja capitalización inicial, como ocurría en Estados Unidos“... entre veinte mil pesos (en Estados Unidos son veinticinco mil dólares) en las pequeñas poblaciones, hasta doscientos mil en las más grandes...”<sup>45</sup> Este punto fue debatido en la Convención bancaria, en donde Enrique Creel, como representante del Banco Minero de Chihuahua expuso su preferencia por un nivel mínimo de 100 mil pesos y de 250 mil pesos para la apertura de bancos en poblaciones pequeñas y grandes, respectivamente, con el propósito de prevenir quiebras de pequeños inversionistas sin experiencia en materia bancaria. En cambio, Luis Bauer, representante del Banco de Sonora, al igual que Esquivel apuntó al ejemplo norteamericano como una vía para la expansión de las actividades bancarias.<sup>46</sup> Esquivel sostuvo que numerosos comerciantes que hasta entonces realizaban operaciones crediticias en los espacios rurales al margen de una reglamentación adecuada o como simples usureros, tendrían incentivos para incorporar en su práctica el uso de papel comercial y formar bancos locales que se incorporarían al sistema nacional de bancos mediante la compra de las acciones correspondientes del banco de emisión para beneficiarse con las operaciones de redescuento.<sup>47</sup>

Cada banco se ocuparía de satisfacer las necesidades locales de crédito mediante sus propios depósitos, pero, en caso de que la demanda fuera superior obtendrían préstamos de corto plazo por parte del banco central, mismo que no tendría contacto directo con el público, es decir, no sería una competencia para los bancos comerciales en el mercado de crédito. Esos préstamos provendrían casi exclusivamente de la emisión de billetes en un principio, pero gradualmente los fondos se ampliarían con los depósitos del público.<sup>48</sup> Así, Esquivel insistió en que el propósito fundamental de este

<sup>45</sup> UIA, ATEO, sección documental, caja 53, expediente 29, Carta de Toribio Esquivel Obregón para el secretario de Hacienda, Alberto J. Pani, Nueva York, 13 de febrero de 1924, p. 6.

<sup>46</sup> Anaya Merchant, Luis, *Colapso y reforma. La integración del sistema bancario en el México revolucionario 1913-1932*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, Miguel Ángel Porrúa, 2002, p. 181.

<sup>47</sup> Dicha reglamentación para la creación de bancos con una baja capitalización inicial era de gran importancia para Esquivel, por lo que le escribió más extensamente sobre esto en una nueva carta para Pani. Además, fue un tema que se mantuvo en su interés y que retomó en sus artículos publicados en la prensa. UIA, ATEO, sección documental, caja 53, exp. 29, Carta de Toribio Esquivel Obregón para el secretario de Hacienda, Alberto J. Pani, [marzo de 1924]; Toribio Esquivel Obregón, “Los pequeños bancos”, *Excélsior*, 1928.

<sup>48</sup> “Cómo se puede reconstruir el crédito de nuestro país. Don Toribio Esquivel Obregón opina sobre el Banco de México y dice cuál es el sistema que debe adoptarse”, *El Universal*, 16 de mayo de 1923.



sistema bancario radicaba en la organización de las reservas monetarias del país, para que fluyeran desde regiones en donde fueran abundantes hacia otras con escasez, en función de las condiciones estacionales de los negocios.<sup>49</sup> Esquivel explicó que este reordenamiento de las reservas monetarias ofrecía resultados positivos en el sistema del Federal Reserve Bank y contribuía a explicar el fortalecimiento de Estados Unidos en el orden financiero internacional. En efecto, la ratificación del Federal Reserve Act en 1914 contribuyó al dominio del dólar y a que Estados Unidos se convirtiera pronto en una potencia financiera, de tal forma que desde 1915 Nueva York compitió con Londres como centro de las finanzas internacionales.<sup>50</sup> Esquivel observó este fenómeno de la siguiente manera:

Antes de 1913 en que los Estados Unidos organizaron la circulación de su dinero, sus bancos tenían capitales enormes, varias veces mayores que los de los bancos ingleses, por ejemplo, y sin embargo los americanos siempre tenían que pedir prestado a Inglaterra o a otros países de Europa menos ricos, pero más bien organizados. Después los Estados Unidos se han convertido en acreedores de otros países, incluso Inglaterra. Mediante la economía en el uso del dinero, consecuencia de la organización, el valor de las transacciones que se llevan a cabo es muchas veces superior a las existencias monetarias. En realidad, el dinero no se usa, nadie lo ve, nadie paga con él o recibe; aun pagos inferiores a un dólar se hacen frecuentemente con cheques. La oficina central que radica en Washington, hace todos los días el reajuste de las cuentas de todos los bancos del sistema en las diversas partes del país y el movimiento del dinero en una dirección o en otra se reduce a los saldos. De esta manera los productos y los servicios se cambian unos por otros sin que medie dinero; éste sirve sólo para nombrar las unidades de valor y existe en los bancos como un eje poderoso alrededor del cual se verifica la circulación económica; pero él mismo apenas si se mueve.<sup>51</sup>

La propuesta de Toribio Esquivel tuvo coincidencias con los intereses del gobierno, lo cual contribuye a comprender el cálculo que realizó para intentar un nuevo acercamiento durante la Convención Bancaria de 1924 y la respuesta positiva que obtuvo en esta ocasión. Tales coincidencias fueron la crítica de Esquivel en contra del Comité Internacional de Banqueros –que desde 1919 conjuntaba a los principales acreedores estadounidenses y europeos de la deuda pública mexicana–, y su negativa para que el

<sup>49</sup> Edwin Kemmerer explicó que precisamente un logro del Federal Reserve Bank fue la satisfacción de esas necesidades estacionales por reservas monetarias, pues en función del ciclo agrícola la demanda se comportaba de manera diferente a lo largo del año entre los productores de algodón del sur, los productores de cereales del oeste y del medio oeste o por parte de los principales centros financieros del este de Estados Unidos. Edwin Walter Kemmerer, *The abc of The Federal Reserve System, op. cit.*, pp. 22 y 23.

<sup>50</sup> Carlos Marichal, *Nueva historia de las grandes crisis...*, p. 82.

<sup>51</sup> “Cómo se puede reconstruir el crédito de nuestro país. Don Toribio Esquivel Obregón opina sobre el Banco de México y dice cuál es el sistema que debe adoptarse”, *El Universal*, 16 de mayo de 1923.

Banco Nacional de México recobrara la posición privilegiada que detentó en el sistema bancario que se había configurado durante el porfiriato. Consideramos que estas coincidencias fueron lo suficientemente importantes durante las negociaciones entre el gobierno y los banqueros, por lo que al secretario de Hacienda le convenía sumar aliados como Esquivel, aunque otros de sus planteamientos no fueran compatibles con los objetivos que perseguía para la fundación del banco central, principalmente en torno a la influencia relativa de los accionistas privados y del gobierno. Pero, además, como dijimos al inicio del artículo, puesto que no existía un modelo idóneo de banca central, el sistema se definió sobre la marcha, por lo que ninguna propuesta estaba descartada *a priori*.

La crítica de Esquivel al Comité Internacional de Banqueros estaba relacionada con un componente central de su propuesta reformista para que los antiguos bancos fueran rehabilitados y se incorporaran al sistema nacional bancario mediante su asociación con el banco único de emisión. El primer paso para la ejecución de esta idea consistía en que el gobierno cubriera sus adeudos con esas instituciones, y la propuesta de Esquivel consistió en que esto se financiara con recursos que se dedicaban al pago de los acreedores extranjeros, incluyendo los ingresos que provenían del impuesto a la exportación de petróleo. Esto implicaba posponer los pagos a favor de los miembros del Comité Internacional de Banqueros, de acuerdo con el convenio suscrito en 1922 por el secretario de Hacienda Adolfo de la Huerta y el representante del Comité Thomas Lamont. Según dijo Esquivel en su carta a Pani, la modificación que proponía se justificaba mediante una cláusula del propio convenio de la deuda, que contemplaba el pago a otros acreedores, previo acuerdo con los banqueros internacionales. En el fondo, Esquivel consideraba que el Comité Internacional de Banqueros era una organización ilegítima, que anteponía el interés de los acreedores extranjeros frente al de los mexicanos.<sup>52</sup> La recomendación de Esquivel hacía eco de la crítica nacionalista en México al pago de la deuda y convergía con el interés del gobierno para balancear la fuerza de los acreedores externos. De hecho, como con-

<sup>52</sup> Esto último sobre la ilegitimidad del Comité Internacional de Banqueros no lo manifestó Esquivel en su carta a Pani ni durante la Convención Bancaria, sino a través de la prensa y más tarde como abogado de un tenedor de bonos de la deuda pública. Toribio Esquivel Obregón, “El convenio Lamont-De la Huerta, se considera que es nulo desde su origen (*Excélsior*, 1924). A principios de 1925 Esquivel declaró en una entrevista que el Comité Internacional de Banqueros no era una entidad jurídica y violaba el convenio con el gobierno mexicano (*Excélsior*, 5 de febrero de 1925). Esquivel desarrolló ampliamente esta postura crítica en contra del Comité en el estudio jurídico que realizó por esos años sobre el convenio Lamont-De la Huerta, como abogado del tenedor de bonos de la deuda mexicana Luis Gallopin. Esquivel concluyó que el convenio era ilegítimo y cuestionó la naturaleza jurídica del Comité Internacional de Banqueros, su personalidad legal y sus propósitos. Posteriormente retomó el asunto en “Otra vez el funesto Comité Internacional de Banqueros sobre México” (*Excélsior*, 1930). Sobre el estudio jurídico encargado por Gallopin véase: Luis Anaya Merchant, *Colapso y reforma...*, pp. 167-168.

secuencia de la precariedad de la hacienda pública y la reiterada negativa del Comité para otorgar un nuevo préstamo al gobierno mexicano el presidente Obregón reajustó los ingresos fiscales hacia las prioridades internas, aunque tal decisión afectara las relaciones con el Comité.<sup>53</sup>

En cuanto al desempeño del Banco Nacional el plan de Esquivel no le confería un trato privilegiado. La raíz de esto era profunda, pues también desde su polémica con Joaquín Casasús en 1908 Esquivel se pronunció en contra del predominio de esa institución, pues consideraba que actuaba en contra de los intereses de los bancos locales. En cambio, en aquella discusión Casasús argumentó por un régimen bancario en el que el Banco Nacional se fortaleciera cada vez más y se apartara de su clientela comercial, de tal manera que ejerciera funciones de banca central, a semejanza de la trayectoria seguida por el Banco de Inglaterra.<sup>54</sup> En el plan de Esquivel las funciones que había realizado el Banco Nacional como banca de gobierno quedarían a cargo del banco único y, si bien aquél banco podría suscribir acciones de la nueva institución, la entrada gradual de más bancos disminuiría su peso accionario relativo. Por lo tanto, Esquivel coincidió con el secretario Alberto J. Pani quien, a lo largo de las negociaciones para la creación del Banco de México, buscó disminuir la influencia del Banco Nacional utilizando a los otros bancos como contrapeso.<sup>55</sup>

La propuesta de Esquivel para la formación del banco central mostró una vez más su adscripción al liberalismo económico. Desde su polémica con Casasús en 1908 había defendido las finanzas liberales con su rechazo a las restricciones que impuso la reforma a la ley general de instituciones de crédito en torno al refrendo de los préstamos de corto plazo y al monto de reservas exigido a los bancos, y en general a la vigilancia del gobierno en las actividades bancarias.<sup>56</sup> En esta misma línea la organización del banco único debía quedar bajo el control de los accionistas privados, tanto en su capitalización como en la dirección de sus operaciones, mientras que el gobierno ocuparía un lugar secundario. No obstante, reiteró que era benéfico

<sup>53</sup> Emilio Zebadúa, *Banqueros y revolucionarios...*, pp. 252-253.

<sup>54</sup> Joaquín Casasús, "Las reformas a la ley de instituciones de crédito. XXI. Las operaciones de redescuento.", *El Tiempo*, 7 de agosto de 1908, en *La reforma bancaria de 1908...*, pp. 226-230.

<sup>55</sup> Los banqueros y los diplomáticos estadounidenses tampoco simpatizaban con la posibilidad de que el Banco Nacional de México asumiera un papel protagónico en el sistema bancario mexicano debido a la influencia accionaria que tenían los banqueros franceses. Emilio Zebadúa, "El Banco de México: de la constitución a la reforma", en *El Banco de México en la reconstrucción nacional*, México, Editorial Jus, 1996, p. 80. Sobre la postura del secretario de Hacienda véase María del Carmen Collado, *Empresarios y políticos, entre la restauración y la revolución, 1920-1924*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1996, p. 113.

<sup>56</sup> Los argumentos de Joaquín Casasús sobre los alcances y límites de la intervención del gobierno pueden consultarse en los artículos XI a XV de su serie de artículos en defensa de la política económica del gobierno que había criticado Toribio Esquivel. La opinión de Esquivel contraria a la intervención del gobierno en los asuntos bancarios apareció en el séptimo artículo de su contestación a Casasús. *La reforma bancaria...*, pp. 182-207 y 292-298.

el monopolio en la emisión de billetes, además de que con esto se ajustaba con lo estipulado en el artículo 28 constitucional, y manifestó su aprobación respecto a que las operaciones monetarias fueran vigiladas por el gobierno. Pero en lo relativo a los asuntos bancarios Esquivel fue enfático en que el capital privado debía tener dominio tanto en la conformación del capital del banco central como en la toma de decisiones, en la forma que se indica en la tabla 1. El gobierno suscribiría una proporción accionaria minoritaria, que no le daba derecho a una representación en el consejo de administración y que podría ser vendida a suscriptores privados cinco años después de la fundación del banco. La secretaría de Hacienda nombraría al presidente del consejo, quien tendría voto de calidad en las juntas y la facultad para decidir en todo lo relativo a la emisión de billetes. Es así que, como puede observarse en la tabla 2, casi ninguno de los proyectos conocidos hasta entonces ni los que se elaborarían posteriormente le confirió al gobierno una participación accionaria tan baja y una influencia en el consejo de administración tan acotada como lo hizo Esquivel.

**Tabla 1. Distribución accionaria y formación del consejo de administración del banco único de emisión en el proyecto de Toribio Esquivel Obregón (1924)**

<i>Serie</i>	<i>Monto (millones de pesos)</i>	<i>Suscriptor</i>	<i>Representación en el Consejo de Administración</i>
<i>Capital Fijo</i> Serie A <sup>1</sup>	5	Gobierno	Ninguna
Serie B	10	Público	3 consejeros (2 mexicanos)
<i>Capital variable</i> Serie C <sup>2</sup>	10 <sup>3</sup>	Bancos del sistema	5 consejeros (3 mexicanos)
Total	25		8

Fuente: elaborada con base en UIA, ATEO, sección documental, caja 53, expediente 29, Carta de Toribio Esquivel Obregón para el secretario de Hacienda Alberto J. Pani, Nueva York, 13 de febrero de 1924.

<sup>1</sup> A los cinco años del establecimiento del banco el gobierno podría vender estas acciones a los nuevos bancos que ingresaran al sistema.

<sup>2</sup> Integrada con 10% del capital de cada banco que se incorporara al sistema.

<sup>3</sup> Monto inicial estimado, que aumentaría con la incorporación de nuevos bancos.

<sup>4</sup> La mayoría del capital sería suscrito por mexicanos.

Una postura en las antípodas de la de Esquivel había sido el proyecto de Venustiano Carranza, en que el gobierno dominaba el capital y la dirección del banco. Más tarde, Antonio Manero planteó una distribución equitativa en la suscripción del capital, pero con una influencia decisiva del gobierno en el consejo de administración. Álvaro Obregón advirtió la importancia de que los banqueros privados se incorporaran como

socios en la fundación del banco central, tanto por la carencia de recursos del Estado como para generar confianza entre el público. Así, en 1921 Obregón propuso un esquema plural de emisión de billetes, con la idea de que más adelante se retomaría el monopolio consignado en el artículo 28 constitucional, lo que favorecía a la mayoría de los bancos de emisión, aunque no al Banco Nacional de México que defendía el monopolio a su favor. El secretario de Hacienda Adolfo de la Huerta no comulgó con esta idea, sino que en 1923 replanteó el monopolio en la emisión bajo un banco central con mayoría de 51% en el capital por parte del gobierno, pero con un consejo de administración integrado por representantes del capital privado y la presidencia del secretario de Hacienda. Distintas voces, sobre todo del ámbito empresarial, cuestionaban la intervención del gobierno en la administración del banco, una de las cuales fue la de los accionistas del Banco Nacional, quienes propusieron un proyecto con 50% del capital privado, sin que el gobierno interviniera en las decisiones del consejo, aunque conservaría el veto sobre algunas acciones definidas en el acta de concesión.<sup>57</sup>

Un punto más sobre la creación del banco único que se definió conforme avanzaron las negociaciones y en función de la coyuntura económica fue la manera de reunir el capital inicial. Al respecto Esquivel rechazó la opción para que se contratara un préstamo externo, en oposición a la mayoría de los planes que se habían elaborado, como se muestra en la tabla 2. Esquivel Obregón rechazó enfáticamente este instrumento o la inversión extranjera para la capitalización del banco único, porque el pago de los intereses o de los dividendos respectivos sería una pesada carga sobre la nueva institución.<sup>58</sup> Una razón que explica la actitud reacia de Esquivel hacia la acumulación de un fondo elevado para la fundación del banco único obedeció a que sospechaba que los recursos serían desviados al financiamiento de proyectos de inversión privados entre los allegados del gobierno. En cambio, Esquivel subrayó que la función del capital inicial no era el otorgamiento de préstamos sino funcionar como garantía para la atracción de depósitos que se destinarían al crédito, de tal forma que lo realmente importante era el aseguramiento del flujo de depósitos y no un capital inicial elevado, de ahí que contemplara una cifra tan pequeña con respecto a otras propuestas.

<sup>57</sup> María del Carmen Collado, *Empresarios y políticos...*, pp. 48-56 y 69-77.

<sup>58</sup> Es muy probable que por razones nacionalistas la postura de Esquivel contraria a la adquisición de un préstamo extranjero generara empatía en algún sector del público. No es casual que la carta de Esquivel a Pani en la que expuso su planteamiento sobre el banco central se haya reproducido en la prensa haciendo énfasis en ese punto: “El capital del Banco Único debe ser mexicano. Carta de Toribio Esquivel Obregón para el secretario de Hacienda”, *El Universal*, 14 de marzo de 1924. Cabe precisar que Esquivel no rechazó la inversión foránea en el banco único, pues las empresas extranjeras establecidas en México podrían suscribir acciones de la serie B.

**Tabla 2. Proyectos para la formación de un Banco Único de Emisión en México**

<b>Autor o suscriptor del proyecto y fecha de presentación</b>	<b>Capital (millones de pesos)</b>	<b>Distribución accionaria</b>	<b>Consejo de Administración</b>	<b>Recursos para la fundación</b>
Venustiano Carranza (Presidente de la República) 8/diciembre/1917	200	Los suscriptores no tienen carácter de accionistas.	Gerente, siete consejeros propietarios y siete suplentes nombrados por el presidente de la República.	Ingresos públicos o empréstito interior
Comisiones que formularon el primer proyecto de ley del banco, enviado al congreso por el presidente Carranza 29/diciembre/1917	200	50% gobierno 50% capital privado	Director, subdirector, cinco consejeros propietarios y cinco suplentes nombrados por el presidente de la República. Cuatro consejeros propietarios y cuatro suplentes nombrados por los accionistas particulares.	Ingresos del gobierno, así como un empréstito.
Diputado Antonio Manero 22/septiembre/1920	100	50% gobierno 50% capital privado	Directorio integrado por: Un Presidente elegido anualmente por el Directorio de entre uno de sus miembros. Seis directores propietarios y seis suplentes representantes de las acciones del gobierno nombrados por el Presidente de la República, con acuerdo del Senado. Cinco propietarios y cinco suplentes representantes de los accionistas privados.	Ingresos públicos, bienes nacionales, empréstito interior o exterior.
Álvaro Obregón (Presidente de la República) Ley General de Instituciones de Crédito y Ley del Banco Único de Emisión 25/ feb/1921	50 Autorizado hasta 100	51% gobierno 49% capital privado El gobierno puede comprar el 49% restante al expirar la concesión, que duraba 20 años.	El Secretario de Hacienda asume la presidencia del consejo. Consejo de Administración electo por los accionistas privados. Comisarios nombrados por el Gobierno Federal.	Ingresos del gobierno, empréstito exterior.
Bases aprobadas por el congreso para que el ejecutivo formule la Ley del Banco de México 20/enero/1923	10 Autorizado hasta 100	51% gobierno 49% capital privado El gobierno puede comprar el 49% restante al expirar la concesión, que duraba 15 años.	El Secretario de Hacienda asume la presidencia del consejo. Consejo de Administración electo por los accionistas privados. Comisarios nombrados por el Gobierno Federal.	Ingresos del gobierno, empréstito exterior.

Comité de París del Banco Nacional de México 2/junio/1923	20	50 gobierno 50% capital privado	Veinticuatro miembros (14 en México, 5 en París y 5 en Nueva York). Los consejeros de París y Nueva York tienen derecho de veto sobre las decisiones tomadas en México. El gobierno nombra dos administradores y dos interventores con los poderes de comisarios.	Las acciones tipo B serían suscritas con la presentación del 25% de los bonos emitidos por el gobierno a favor de los bancos y con la presentación de \$10 millones. en efectivo.  Los bonos presentados por el Banco Nacional de México deberían ser garantizados con el 5% del producto al impuesto de exportación del petróleo.
Torbio Esquivel Obregón 13/febrero/1924	25	20% gobierno 80% capital privado	Presidente nombrado por el Secretario de Hacienda. Tres consejeros nombrados por los accionistas privados. Cinco consejeros nombrados por los bancos subscriptores.	Capital interno. Rechaza un préstamo extranjero
Manuel Calero 1924	N.º	51% gobierno 49% capital privado	El Presidente del consejo será el Secretario de Hacienda. Nueve consejeros electos por los accionistas privados. El Consejo nombrará al gerente del Banco.	El Ejecutivo contratará un préstamo para cubrir las acciones del gobierno.
Ley que crea el Banco de México. 25/agosto/1925	100 millones oro	51% gobierno  49% accionistas privados o el gobierno	Cinco consejeros nombrados por el gobierno Cuatro consejeros nombrados por los suscriptores del 49% del capital. Cinco consejeros suplentes (tres designados por la serie A y dos por la serie B). La vigilancia se encargará a dos comisarios nombrados por los suscriptores del 49% del capital. El Secretario de Hacienda tiene derecho de veto en casos determinados por la ley.	Fondo acumulado por la Secretaría de Hacienda.

Fuente: elaborada con base en Manero, Antonio, *La reforma bancaria en la revolución constitucionalista*, México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1958; Collado Herrera, María del Carmen, *Empresarios y políticos*, op. cit.

En efecto, Esquivel estimó que el capital fijo del banco único sería de 15 millones de pesos que, junto con otros 10 que se reunirían a través de las suscripciones de los bancos que quisieran adherirse al sistema, sumarían unos 25 millones de pesos, una cifra significativamente menor con relación a la mayoría de los proyectos conocidos hasta entonces y también si se le compara con el capital de 100 millones de pesos oro con el que abrió sus puertas el Banco de México en 1925, como se aprecia en la tabla 2. Desde 1923 Esquivel había criticado el énfasis en el capital inicial que se notaba en la discusión para el establecimiento del banco único y llamó la atención sobre el caso norteamericano:

El capital de los bancos de la Reserva Federal en los Estados Unidos procede de la aportación de los bancos locales del mismo país, y los fondos disponibles, de los depósitos que hacen esos mismos bancos locales o el público. De otro modo el sistema no consistiría en la organización de las reservas monetarias del país. En México, bajo el apremio de la necesidad, que suele ser mala consejera, el gobierno y la gente sólo piensan en obtener pronto un capital grande para que cada cual, incluso el gobierno, pueda pedir prestado y salir de apuros. Un banco, bajo el imperio de tales ideas, va directamente a la catástrofe.<sup>59</sup>

Esquivel estaba convencido que el ahorro interno sería suficiente para el impulso del banco, siempre y cuando hubiera condiciones que infundieran confianza entre los inversionistas. Para contribuir a esa confianza es que Esquivel consideraba indispensable la devolución de los bancos incautados y el pago de la deuda que tenía el gobierno con dichas instituciones, así como asegurar que el gobierno se mantendría al margen de la dirección del sistema de bancos nacionales, excepto en lo relativo a la emisión monetaria, como lo indicaba en su plan.

En síntesis, el plan de Esquivel se sostenía en el impulso del interés privado para el apuntalamiento de un tipo de desarrollo económico descentralizado, que diera cabida a sectores empresariales medios de las regiones, por eso recaía en la rehabilitación de los antiguos bancos de emisión y en la incorporación de banqueros a quienes no se les exigiera grandes capitales para la apertura de nuevas instituciones. Así, en el reordenamiento del sistema bancario mexicano Esquivel manifestó una vez más su predilección por una vía de reconstrucción económica reformista y gradual, de la misma forma que concibió otros problemas centrales como el de la reforma agraria.<sup>60</sup>

<sup>59</sup> “Cómo se puede reconstruir el crédito de nuestro país. Don Toribio Esquivel Obregón opina sobre el Banco de México y dice cuál es el sistema que debe adoptarse”, *El Universal*, 16 de mayo de 1923.

<sup>60</sup> El rechazo de Esquivel a la reforma agraria y su predilección por un tipo de reparto gradualista guiado por el interés privado, aunque con financiamiento público, fue otra muestra de su distanciamiento con respecto al tipo de Estado que estaba en construcción en México. Mónica Blanco y Oscar Sánchez Rangel, “La reforma agraria en México. Un proyecto empresarial de fraccionamiento de los latifundios (1908-1919)”, en María Eugenia Romero Sotelo, Leonor Ludlow y Juan Pablo Arroyo (Coord.), *El legado intelectual de los economistas mexicanos*, México, Universidad

En lo inmediato, el acercamiento de Esquivel con el gobierno de Obregón con motivo de la Convención Bancaria fue posible porque había temas que los convirtió en aliados, como su crítica al Comité Internacional de Banqueros y a la influencia del Banco Nacional de México, aunque Esquivel se distanció en lo relativo a la participación del gobierno en la creación y operación del banco de emisión. Al respecto, Esquivel ratificó su perfil como un individuo adscrito al liberalismo económico, para quien las transformaciones del capitalismo internacional que tendían hacia una intervención mayor del Estado en la economía eran un error.

### Epílogo

A finales de 1924 el secretario de Hacienda envió a Toribio Esquivel un ejemplar de las memorias de la Convención Bancaria, misma que incluyó la carta a Pani en la que Esquivel expuso su propuesta reformista para la formación del banco único y del sistema de bancos asociados.<sup>61</sup> Esquivel llevaba poco más de dos meses repatriado en México y la deferencia de Pani contrastaba con el trato recibido durante los años anteriores, cuando la profunda ruptura con los revolucionarios lo había orillado a un exilio de once años. El reordenamiento del sistema bancario y financiero durante el gobierno de Álvaro Obregón fue una coyuntura que hizo posible la reconciliación de Esquivel con el régimen que surgió de la Revolución mexicana. Esa coyuntura le permitió a Esquivel promover el proyecto económico en el que creía y mostrarse como un experto de la economía, especialmente de los asuntos bancarios, en medio de la escasez de cuadros especializados en el gobierno de los sonorenses. Por su parte, para el gobierno fue útil escuchar a Esquivel porque era una prueba más de su ánimo conciliador al momento de convocar a la negociación con los banqueros, y porque algunos elementos del proyecto de Esquivel eran compatibles con los intereses defendidos por Pani desde la secretaría de Hacienda.

Sin bien es claro que Toribio Esquivel no tuvo una participación protagónica durante la discusión pública que condujo a la creación del Banco de México en 1925 y al gradual reordenamiento del sistema bancario, sería un error pasar por alto su propuesta por lo mucho que ayuda a comprender las aristas del debate y porque en aquél momento no existía un modelo único de banca central, lo que obliga a dilucidar los intereses y los principios que sostenían cada una de las distintas opciones que se plantearon, con la finalidad de hacer más inteligible la ruta que finalmente se adoptó. El diseño institucional que dio origen al Banco de México en 1925 guardó algunas

Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Economía, 2014, pp. 123-161.

<sup>61</sup> Esquivel le agradeció a Pani el envío de la obra publicada por la secretaría de Hacienda titulada *Convención Bancaria de 1924*. UIA, ATEO, sección documental, caja 68, Carta de Toribio Esquivel Obregón para el secretario de Hacienda, Alberto J. Pani, 8 de diciembre de 1924.

coincidencias con las opiniones de Esquivel, adicionales al consenso en torno al monopolio en la emisión. Tal fue el caso de la figura de los bancos asociados para la realización de las operaciones de redescuento inspirado en el diseño del Federal Reserve Bank,<sup>62</sup> la concentración de las funciones de banca de gobierno en el Banco de México, lo que eliminó la posibilidad para que el Banco Nacional de México continuara realizando esa clase de operaciones como en el porfiriato, y la circulación voluntaria de los billetes del Banco. En este último caso, más tarde se concluiría que tal ordenamiento limitaba la capacidad de la institución para convertirse en un verdadero banco central, por lo que en 1935 se ordenó la circulación forzosa de los billetes del Banco de México. Una coincidencia más consistió en que el capital inicial del Banco no fue suscrito mediante un préstamo externo, como tanto insistió Esquivel, además de que los ahorros que realizó la secretaría de Hacienda para la acumulación del fondo necesario implicó un desafío al capital financiero en México representado por el Comité Internacional de Banqueros,<sup>63</sup> blanco de la crítica de Esquivel.

Por otro lado, el Banco de México se configuró en sentido contrario a lo sugerido por Esquivel en diversos aspectos sustantivos. En contra de su postura para que se fortalecieran los bancos locales, el Banco de México compitió con estos debido a sus facultades como banco comercial. Sin embargo, la postura que apoyaba Esquivel prevaleció al final, pues la reforma de 1932 apartó al Banco de México de la clientela comercial. Pero la diferencia medular entre la propuesta de Esquivel y el diseño del Banco de México consistió en la participación del gobierno, pues finalmente suscribió la mayoría de las acciones del Banco de México y tuvo una representación dominante en el consejo de administración. El rechazo de Esquivel frente a tal influencia del gobierno en el Banco y, por lo tanto, en la economía del país, fue un tema que alimentó su perfil como opositor a los gobiernos surgidos de la Revolución desde un planteamiento con fuertes continuidades respecto al liberalismo económico.

Es así que la reconciliación entre Toribio Esquivel y los revolucionarios no fue absoluta, sino que estuvo acotada por las diferencias que mantuvieron en torno a la orientación del Estado mexicano. Esquivel logró repatriarse y dedicarse a su trabajo como abogado, profesor universitario y estudioso de la historia del Derecho, además de escribir regularmente en la prensa, con una intervención recurrente en los asuntos económicos. Sin embargo, no se incorporó al aparato político de los gobiernos que surgieron de la Revolución, frente a los cuales Esquivel se mantuvo como opositor al empeñarse en un proyecto que contravenía varios de los principios defendidos por

<sup>62</sup> Mientras que Esquivel propuso que los bancos asociados suscribieran acciones del banco único por 10% de su capital, la Ley del Banco de México fijó un porcentaje de 6% de su capital social y de sus reservas, que era justo lo que exigía el Federal Reserve Bank a los bancos asociados.

<sup>63</sup> Emilio Zebadúa, *Banqueros y revolucionarios...*, pp. 275-281.

los revolucionarios, tales como la creciente intervención del Estado en la economía.<sup>64</sup> Al mismo tiempo, o tal vez en consecuencia, los revolucionarios persistieron en una actitud de sospecha sobre la actuación política de Esquivel durante los años de la Revolución. El propio Alberto J. Pani en sus memorias cuestionó la intermediación que ejerció Esquivel entre el gobierno de Porfirio Díaz y los rebeldes maderistas en 1911, en Ciudad Juárez, pero principalmente reprochó que no renunciara a su cargo como secretario de Hacienda después de los asesinatos de Francisco Madero y José María Pino Suárez, al igual que los otros ministros del gabinete de Victoriano Huerta.<sup>65</sup> Las apreciaciones de esta naturaleza contribuyeron a la construcción de una leyenda negra que pesó sobre la biografía de Esquivel y a que durante muchos años estuviera ausente una visión integral del personaje, de su participación política y de la manera en la que concebía el desarrollo económico de México. Hemos intentado mostrar que tal ausencia resta a nuestras posibilidades para comprender la reconstrucción económica tras la Revolución mexicana, mientras que su incorporación clarifica aspectos clave de ese proceso, como el diseño de la banca central.

<sup>64</sup> Este no fue el único motivo de su distanciamiento respecto de los gobiernos de México, el déficit democrático y la concentración creciente del poder en el presidente de la República fueron otras características que observó críticamente.

<sup>65</sup> Alberto J. Pani, *Mi contribución al nuevo régimen (1910-1933)*, México, Senado de la República, 2004, p. 112-114. Alberto J. Pani, *Apuntes autobiográficos*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Colección Memorias y Testimonios, 2003, pp. 85 y 86.

## Fuentes y bibliografía

Archivos:

AHUIA, ATEO Archivo Toribio Esquivel Obregón, Universidad Iberoamericana

Hemerografía

*El Universal*

## Bibliografía

*Actas del consejo de administración de El Banco de San Luis Potosí, 1897-1930*, Adriana Corral Bustos (ed.), versión en CD, México, El Colegio de San Luis, 2010.

Anaya Merchant, Luis, *Colapso y reforma. La integración del sistema bancario en el México revolucionario 1913-1932*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, Miguel Ángel Porrúa, 2002.

Blanco, Mónica, *Historia de una utopía. Toribio Esquivel Obregón (1864-1946)*, México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.

—, y Oscar Sánchez Rangel, “La reforma agraria en México. Un proyecto empresarial de fraccionamiento de los latifundios (1908-1919)”, en María Eugenia Romero Sotelo, Leonor Ludlow y Juan Pablo Arroyo (Coords.), *El legado intelectual de los economistas mexicanos*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Economía, México, 2014, pp. 123-161.

Bernanke, Ben, *Mis años en la Reserva Federal. Un análisis de la Fed y las crisis financieras*, México, Ediciones Deusto, 2014.

Calero, Manuel, *et. al., Ensayo sobre la reconstrucción de México*, Nueva York, De Laisne & Carranza, Inc., 1920.

Cárdenas, Enrique, *Cuando se originó el atraso económico de México. La economía mexicana en el largo siglo XIX, 1780-1920*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, Fundación José Ortega y Gasset, Madrid, 2003.

Collado, María del Carmen, *Empresarios y políticos, entre la restauración y la revolución, 1920-1924*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1996.

*Comisión permanente de la Convención Bancaria*, México, Publicaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Editorial Cultura, 1924.



- Desde el exilio: correspondencia de Toribio Esquivel Obregón, 1914-1924*, estudio introductorio. y selección de Mónica Blanco, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2005 (Colección Memorias y testimonios).
- Esquivel Obregón, Toribio, *Mi labor en servicio de México*, México, Editorial Botas, 1934.
- Fujigaki Cruz, Esperanza, “Estudio del pensamiento económico durante la Revolución Mexicana, de 1910 a 1920 y su influencia en los años 1920 a 1928”, en María Eugenia Romero Sotelo (Coord.), *Historia del Pensamiento Económico en México. Problemas y tendencias (1821-2000)*, México, Editorial Trillas, 2005.
- Garciadiego, Javier, “Los exiliados por la Revolución Mexicana”, en Javier Garciadiego y Emilio Kourí (Comps.), *Revolución y exilio en la historia de México. Del amor de un historiador a su patria adoptiva. Homenaje a Friedrich Katz*, México, El Colegio de México, Universidad de Chicago-Centro Katz, Ediciones Era, 2010.
- Garrett, Clarke, “The Myth of the counterrevolution in 1789”, *French Historical Studies*, vol. 18, núm. 3, 1994, pp. 784-800.
- Gómez Galvarriato, Aurora, “La política económica del nuevo régimen. Alberto J. Pani 1923-1927, 1931-1933” en Ludlow, Leonor (Coord.), *Los secretarios de hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, t. 2, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.
- Kemmerer, Edwin Walter, *The abc of The Federal Reserve System*, Princeton University Press, Princeton, N- J., 1918, fifth edition, 1922.
- Krauze, Enrique, *Caudillos culturales en la Revolución mexicana*, México, Siglo XXI Editores, 6a ed., 1990.
- La reforma bancaria de 1908. Una discusión entre Toribio Esquivel y Joaquín Casasús*, est. Introducción y selección de Mónica Blanco, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Asuntos del Personal Académico, Facultad de Economía, 2008.
- Manero, Antonio, *La reforma bancaria en la revolución constitucionalista*, México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1958.
- Marichal, Carlos, “Debates acerca de los orígenes de la banca central en México”, en Rafael Dobado, Aurora Gómez Galvarriato y Graciela Márquez Colín, (Comps.), *México y España ¿Historias Económicas paralelas?*, México, Fondo de Cultura Económica, 2007, pp. 569-596.
- , *Nueva historia de las grandes crisis financieras. Una perspectiva global, 1873-2008*, México, Debate, 2010.

- Pani, Alberto J., *Mi contribución al nuevo régimen (1910-1933)*, [1ª ed., Editorial Cultura, 1936], México, Senado de la República, 2004.
- , *Apuntes autobiográficos*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana [1ª ed., 1943], ed. facs. de la edición de 1950, 2003. (Colección Memorias y Testimonios).
- Rodríguez Kuri, Ariel, *Historia del desasosiego. La Revolución mexicana en la ciudad de México*, México, El Colegio de México, 2010.
- Salmerón, Alicia, “De conspiraciones e intrigas. Los científicos frente a Madero y al golpe militar de 1913” en Javier Garciadiego y Josefina Mac Gregor (Coord.), *Crónicas de un cuartelazo anunciado*, México, El Colegio de México (en prensa).
- Sánchez Rangel, Oscar, “Violencia política y exilio. Los asesinatos de Francisco Madero y Pino Suárez en la memoria de tres ex ministros mexicanos”, en Diego León Rábago (Coord.), *Violencia: una visión multidisciplinaria y transversal*, México, Universidad de Guanajuato, Departamento de Estudios de Cultura y Sociedad, 2014, pp. 183-220.
- Toribio Esquivel Obregón. *Una visión sobre la economía de México de 1891 a 1945. Recopilación hemerográfica*, México, Universidad Iberoamericana, 1997.
- Uthhoff López, Luz María, *Las finanzas públicas durante la Revolución. El papel de Luis Cabrera y Rafael Nieto al frente de la Secretaría de Hacienda*, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México, 1998.
- Zebadúa, Emilio, *Banqueros y revolucionarios: la soberanía financiera de México, 1914-1929*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 1994.
- , “El Banco de México: de la constitución a la reforma”, en *El Banco de México en la reconstrucción nacional*, México, Editorial Jus, 1996.